

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.
A precios convencionales.

SANTANDER 31 DE MAYO DE 1864.

No creemos fuera de propósito transcribir literalmente la esposicion elevada á las Cortes por 348 vecinos de Jerez de la Frontera adhiriéndose á la que hace dias elevó el vecindario de Santander pidiendo el cumplimiento liso y llano de la ley de 25 de octubre de 1839 sobre modificacion de los fueros vascongados.

Los sostenedores del estado escepcional en que permanecen las provincias privilegiadas han aparentado dudas acerca de la unanimidad de sentimientos y deseos que animan á todos los españoles de las otras 46 provincias respecto á la unidad absoluta de fuero, é igualdad de derechos y obligaciones que deben existir en toda la nacion. Y decimos que esas dudas son aparentes ó mejor dicho simuladas, porque es materialmente imposible que haya hombres tan exajeradamente candidos que de buena fé crean que la inmensa mayoría de los españoles (dado que no se pretenda tambien por los vascófilos sostener que son mas en número, así como quieren pasar por mas esforzados, mas nobles y mas hermosos) está muy contenta y satisfecha con el estado actual de cosas en lo que se refiere á la existencia de los fueros de las provincias exentas. Esto, en verdad, seria mas que candidez; seria lo que todo el mundo comprende sin necesidad de decirlo nosotros con todas sus letras.

Pero hay, sin embargo, hombres tan exajeradamente testarudos en sustentar las mas estrañas paradojas, que no vacilan en llegar hasta lo ridículo, pretendiendo convencernos de que, lejos de ser un mal gravísimo el que existan dentro de una nacion, que ha pugnado por espacio de muchos siglos para adquirir la unidad que constituye su fuerza y es la garantía mas sólida de su grandeza, pueblos y regiones semi-independientes, que blasonan de gozar una *autonomia* propia y esclusiva tan absoluta, como que pueden llamarse, y se apellidan realmente, *aliados* y no hermanos de los demás españoles.

Hay hombres que aceptan con fruicion esa bochornosa alianza, ese pacto leonino,

que da por resultado práctico el que uno de los asociados soporte toda la parte gravosa de la asociacion y el otro entre á disfrutar, sin sacrificio alguno por su parte, de las comunes ventajas y utilidades. Hay quien llama á esto el *non plus ultra* de la perfeccion, el bello ideal de los adelantos en el orden económico, político y civil de una nacion de primer orden. Y bajo cierto aspecto no les falta razon á los vascófilos para entusiasmarse ante la risueña perspectiva de los encantadores cuadros con que nos pintan los apologistas de los fueros las delicias de esa nueva *Jauja*, que tal pudiera creerse el país vasco, si fuéramos á dar crédito á los encomiásticos discursos de sus poetas y oradores: no les falta razon para proclamar y para sostener como buena una situacion que para ellos es *esclentísima* en grado eminente, dado que les proporciona la liberacion de todas las cargas inherentes á la asociacion civil con un gran pueblo, y el disfrute gratuito de todas las ventajas de esa misma asociacion. Lo estraño seria que esa para ellos tan feliz y cómoda combinacion les repugnase, que la rechazaran é hicieran esfuerzo chico ni grande para modificar ese modo peculiar de ser, para estirpar un abuso que tanto les favorece.

Pero aun es mas estraño que del lado de donde menos era de esperar, en nombre de los intereses generales del pueblo español, se levante una voz en defensa de los privilegios vascongados, y se nos quiera convencer, *vellis nollis*, de que la existencia de esos fueros no solamente es conveniente sino hasta necesaria para el bien general de la nacion. Es decir que, para que traguemos la píldora, nos la doran con bellas y altisonantes frases, y nos proponen el seductor programa que inserta en sus columnas el periódico bilbaino el *Euscalduna*, tomándolo de *La Regeneracion*, periódico *soi dissant* religioso y político, y de hoy mas *federalista*, por cuanto soluciones federalistas puras y netas son las que contiene el artículo publicado por nuestro cofrade madrileño bajo la firma de D. J. Salamero y Martinez.

En ese programa, porque es todo un

programa económico-administrativo, se establece nada menos que la descentralizacion absoluta, en la mas lata acepcion de la palabra, el restablecimiento de todos los antiguos fueros especiales, incluso por supuesto las innumerables *cartas-pueblas* otorgadas en los tiempos de la reconquista, y otras reformas por el estilo, cuyo planteamiento equivaldria por decontado á retrogradar á los tiempos primitivos de la laboriosa formacion de nuestra nacionalidad.

Ya sabemos nosotros que el sistema *regenerador* de ciertos hombres consiste en la ridícula pretension de *volver atrás* muchos, muchísimos siglos, y así lo significa el articulista de *La Regeneracion* en palabras bien explícitas; pero no podiamos persuadirnos, hasta verlo escrito, de que hubiera serenidad y aplomo bastante para sostener con tamaña seriedad en un diario que blasona de serio y formalote teorías tan peregrinas, como las que asienta y proclama el articulista citado.

Pero de este particular hemos ofrecido ocuparnos mas detenidamente, y lo haremos con la estension que merece el asunto; puesto que hoy nos hemos propuesto solamente dar á conocer la esposicion de los jerezanos, cuyo tenor estampamos á continuacion:

«A LAS CORTES.—Los que suscriben, vecinos, hacendados, comerciantes é industriales de Jerez de la Frontera, acuden respetuosamente á las Cortes, en uso del derecho que la ley fundamental les concede, y esponen: que no pueden menos de adherirse, en un todo, á la fundadísima solicitud de los propietarios, comerciantes y vecinos de la ciudad de Santander sobre reforma de los fueros de las denominadas provincias exentas, y que en realidad lo están siendo para todo lo oneroso, mientras partícipes de las ventajas todas de la nacionalidad española, hállanse en mejores condiciones todavía que un estado federativo.

El análisis de los males que de ello resultan á las cuarenta y seis provincias restantes de la monarquía, ya por los recargos que sufren en las contribuciones de sangre y de dinero, ya por lo que su industria y su comercio se afectan, trazado está con tanta verdad en el espuesto de los reclamantes de Santander, que fuera cansada repeticion la en que incurrierian los que suscriben consignándolos aquí de nue-

vo. Bastales en cuanto á esto, y para justificar la parte activa que toman en el asunto, ofrecer á la superior atencion de las Cortes, que si grandes intereses industriales, comerciales y agrícolas representa la decidida ciudad, de donde se han levantado las primeras quejas, no menores por cierto son las que de esta muy noble y muy leal ciudad de Jerez de la Frontera se lastiman con las injustas exenciones de las Vascongadas; pues que solo de aquí, y sin contar con el resto de la provincia de Cádiz, saca el Tesoro por sus diversas rentas y contribuciones directas é indirectas, la enorme suma anual de unos doce millones de reales vellon.

El pueblo que esto paga, que cuenta setenta y dos leguas de circunferencia en su término, que sostiene el único ramo considerable de esportacion al extranjero, y que goza ahora, por su gran vecindario, el triste privilegio de contarse entre los únicos catorce que pueden recibir alcaldes-corregidores; derechos ha de tener, como el que mas, á pedir la nivelacion económica y administrativa, cuya falta le infiere daños, tanto mayores, cuanto mayor es su importancia comercial y agrícola.

Por ello, pues, reclama, con toda la fuerza de la conviccion de ser justo y necesario á la prosperidad pública, no que se deroguen, cual esta última acaso lo exigiria, pero sí que se modifiquen y pongan en consonancia los fueros de las provincias Vascongadas con el sistema á que está sometida la nacion toda. Así se pactó en Vergara, y así lo sancionó la ley de 25 de octubre de 1839, cuyo artículo primero confirma los consabidos fueros *sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía*, declarándose por el segundo que se procederá á modificarlos tan pronto como la oportunidad lo permita, y á conciliarlos con el interés general de la nacion.

Veinte y cuatro años han trascurrido desde que quedó establecida, como ley del reino, la futura modificacion de los fueros. Suponer que la oportunidad no es aun llegada, fuera indigno de todo gobierno que en algo se estimase, porque equivaldria á burlar las esperanzas y derechos adquiridos por la inmensa mayoría del país: fuera tanto como si en los campos de Vergara se hubiera pactado lo contrario de lo que se pactó: fuera, en fin, borrar una de las páginas mas honrosas y brillantes de aquel fausto acontecimiento, quitándole gran parte de su mérito é importancia y convirtiendo en casi vencidos á los que por la unidad constitucional combatieron, y bajo su ban-

FOLLETIN.

CAUSA

seguida en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, contra Vicenta Sobrino, D. Carlos Casulá y otros, por asesinato á Doña Vicenta Calza, perpetrado en la calle del Fúcar.

CONTINUACION.

Esta es la confesion de Vicenta Sobrino: esta es la prueba mas cumplida de su criminalidad. La evidencia moral se presenta irrecusable, es posible la imposicion de pena en su mayor grado: llenáronse todas las circunstancias que requiere la ley 12, título 14 de la Partida 3.^a Respetando la legalidad existente, la defensa pedirá en vano al discurso argumentos que impugnen el valor de tan explícitas manifestaciones. Intútilmente se invocará el antiguo axioma *Nemo auditor perine robus*, sin éxito se alegará que es repugnante á la condicion humana la propia acusacion, porque las mismas leyes de la partida 3.^a, en su título 13, dan con profunda enseñanza las reglas que acrisolan la conciencia, que la depuren de toda duda, que la ofrecen con prueba interna, digna de fé perfecta y acabada. A la presentacion judicial y del ministerio público, en edad cumplida, de su grado, é non por premia, á sabiendas é non por hierro; en cierto sobre fecho, non contra natura nin contra las leyes; ha declarado la delincuente.

En la indagatoria del folio 162, sobresale tanto la espontaneidad, que esta confesion ha superado su propia definicion jurídica; hay algo mas en la inquisitiva que una simple respuesta de otorgamiento. En ella no se advierten el silencio sospechoso ni las manifestaciones falsas, ni las contestaciones evasivas, ni la intranquila escitacion que gradualmente escita á confesar: no han influido en la procesada, ni la persuasion, ni la vista de su victima en la presencia de las piezas de justificacion. Vicenta Sobrino ha confesado al preguntarle si presumia los motivos de su detencion, ha confesado con perfecto conocimiento del hecho; con absoluta concordancia de lugar, tiempo, accion y medios, con percepcion clara, con integridad mental, con precision, persistencia y uniformidad; ha confesado sin temor, sin odio, sin interés, sin desesperacion, sin demaricable orgullo, ha confesado bajo el dominio de su conciencia acriminativa. La voz de sus deberes, desobedecida en hora de gran desventura, surgió poderosa y fuerte, el remordimiento se apoderó de su alma, prevaleció la verdad, y buscando la delincuente esa paz interior amada del espíritu, produjo una confesion ingénuo y sentida, no enemiga de la naturaleza, porque era fruto del sentimiento moral ingénito en la humanidad.

Por esto se observa tan perfecta congruencia entre la confesion y las circunstancias del crimen. Nadie habia en la habitacion, nadie podia entrar

en ella, nadie entró. Los serenos Manuel Eyroa y Francisco Garcia Rodriguez (pág. 1.^a, fól. 139 y 140 vuelto) vigilaron constantemente: el primero estuvo recorriendo la calle del Fúcar, y pasó siempre hasta las dos de la noche, hora en que se habia cometido el crimen, junto á la puerta de la casa número 7 y 9, lugar del delito: el segundo recorrió las calles del Fúcar, San Pedro, San Juan y Gobernador; ni aquel vió penetrar á persona alguna en la casa de doña Vicenta Calza, ni este observó la menor circunstancia que le hiciera presumir la comision de un delito; solos debieron estar el asesino y su victima: Vicenta Sobrino afirma que ella sola cometió el delito: un cuchillo abandonado sobre la cama, hubo de ser el arma vulnerable, porque las dimensiones de su hoja convenian perfectamente con las heridas causadas: Vicenta Sobrino asevera que usó el cuchillo de la cocina como instrumento homicida, y Josefá Garcia (pág. 1.^a, folio 69) lo reconoce, por ser el que existia en la indicada dependencia cuando la testigo estaba sirviendo á la infortunada doña Vicenta Calza: un colchon, destinado al lecho de la criada, cubria en su mayor parte el cadáver: Vicenta Sobrino asegura que despues de derribar á su señora, tiró sobre su cuerpo uno de los colchones que para dormir habia llevado al gabinete.

Tres lesiones de arma blanca se ofrecieron á la inspeccion facultativa; la que dividia la base de la cara interna del dedo índice izquierdo, hubo de

ser casual y ocasionada por un movimiento de defensa: Vicenta Sobrino recuerda solo que asestó dos golpes con el cuchillo: la garganta de la victima se halla oprimida por un pañuelo anudado fuertemente y por tres veces; otro pañuelo aseguraba el cuello del cadáver á uno de los pies de la cama: Vicenta Sobrino refiere con terribles detalles cómo intentó la estrangulacion, y cómo ató á su desgraciada ama; una silla baja ofrecia á cada lado en el dorso de su asiento manchas de sangre por impresion: Vicenta Sobrino declara que en ella se sentó para observar laagonia, para esperar el fin de aquella escena aterradora: por último, Vicenta Sobrino revela haber dejado sus propias ropas manchadas de sangre; espresa que se lavó las manos, por la sangre enrojecidas; cuenta los pasos que dió dentro de aquel lugar de desgracia; reconoce haberse llevado algunas alhajas, y las ropas se recogieron marcadas por el delito, y el agua conservaba su rojo color, y siniestros signos marcaban la marcha de la criminal, y en poder de esta fueron ocupadas las alhajas. Nadie podia comunicar los pormenores del crimen, tan perfectamente conformes con sus vestigios permanentes, mas que el verdadero reo.

Si no lo fuese, la procesada no hubiese podido confesar con tan exacta congruencia. La confesion que reúne estas condiciones es un medio de infalibilidad para el juzgado; su juicio puede hallar en

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 29 tomamos las siguientes noticias:

La *Gaceta* publica una real orden disponiendo que cuando á un individuo que se halle sirviendo como voluntario en el cuerpo de carabineros del reino, le toque la suerte de soldado, sea entregado en caja por cuenta del cupo del pueblo á que corresponde, sin perjuicio de que despues que esto haya tenido lugar continúe sirviendo en el cuerpo de carabineros.

VALENCIA.—Podemos dar algunos detalles sobre un horrible crimen cometido en Ayora. Parece que un hombre se encontraba con un hijo suyo de unos nueve años en el monte, término de Millares, ocupado en una carbonera, cuando le dispararon un tiro que lo dejó cadáver: la desgraciada criatura, que se encontraba no lejos de su padre, echó á correr espantado, pero el asesino le persiguió, le dió alcance y lo mató, valiéndose según se dice de un podon; inmediatamente que de tales hechos tuvo conocimiento el Sr. Carrion, juez del partido, dispuso la traslacion del juzgado al referido pueblo de Millares, instruyó el sumario, y merced á su celo, ha reducido á prision á dos personas de quienes se dice que son los autores de tan bárbaro atentado.

LEON.—Las últimas tempestades han causado pérdidas de consideracion en algunos puntos de la provincia de Leon.

ULTRAMAR.—Ha llegado el correo de Fernando Póo, que alcanza al 28 de abril.

El establecimiento de Santa Cecilia en la montaña habia producido excelentes resultados: el estado sanitario de la fuerza allí acuartelada era inmejorable.

—Por la goleta *Consuelo* se remitian á la Península 32 arrobas de algodón, cosechados en Santa Isabel.

—No habia ningun enfermo en el hospital de Santa Isabel.

—En el puerto habia habido un movimiento de siete buques de guerra y de catorce mercantes, dos con bandera española, durante el mes de abril.

—Habia regresado el bergantin *Isabel*, de la costa del Kru, trayendo 165 negros krumanes destinados á la colonia.

CORREO ESTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS.—El *Times* publica nuevas correspondencias sobre los últimos sucesos de los Estados-Unidos.

—El 12 por la mañana Hannok atacó el ala derecha de Lee. Hannok dice haber cogido 25 cañones y hecho 3,000 prisioneros, incluidos tres generales; pero despachos oficiales, de fecha mas reciente, aseguran que no ha sido la victoria de Hannok tan decisiva como se creyó en un principio.

—Los confederados alcanzaron despues algunas ventajas, rechazando el ataque dirigido por los federales contra el ala izquierda y el centro de Lee. El combate fué encarnizado. Los separatistas conservaban por la noche sus posiciones.

—Lee pasó el Póo durante la noche, situándose á orillas del rio Ana. El general Grant perseguia

intento. ¿Concebiria Vicenta Sobrino el propósito de borrar aquella sangre acusadora? ¿Respondería tal vez á un instintivo sentimiento de compasion? El sumario queda en esta parte velado con indecifrabable misterio; las investigaciones cuidadosamente practicadas no han conducido al deseado esclarecimiento: no importa, se sabe el delito y es conocido su autor; las circunstancias cualificativas del hecho tampoco son ignoradas.

¿Obró con alevosia Vicenta Sobrino? Tanto la acepcion legal como el valor lexicológico de esta palabra, permiten contestar afirmativamente. Asimismo en lo antiguo la alevosia á la traicion, sin mas disparidad que la de referirse la segunda á la persona del soberano, tira de si la lealtad del corazon del ome (ley 1.ª tit. 2.º Part. 7.ª) naciendo de ella *tuerto, mentira e vileza*. Este concepto, corroborado por las leyes 3.ª tit. 28 de la misma Partida; 38.ª del Estilo; 5.ª tit. 32 del Ordenamiento de Alcalá; 1.ª tit. 17, lib. 8.º de las Ordenanzas Reales y 1.ª y 3.ª, tit. 7.º, lib. 12 de la Novísima Recopilacion, hace necesario el engaño, y engaño medió en la mujer que, mancillando el hogar doméstico, atentó contra la persona de su ama, á quien debia respeto, cariño y fidelidad. Vil, mentida y tortiferamente procedió, la que preparándose para dormir junto á la señora, llevaba escondido el instrumento de muerte; con falsedad y arteria se condujo la que fingiendo reposo acechaba el momento de asesinar.

al enemigo con mucha dificultad, á causa del mal estado en que se hallaban los caminos con las continuas lluvias.

—Grant avanzó el 13 hasta situarse á retaguardia del ejército de Lee.

—Noticias auténticas de Cincinnati, confirman la toma de Dalton por Sherman. Los federales han hecho 5,000 prisioneros y cogido 30 cañones.

—El gobernador de Kentucky ha publicado una proclama pidiendo 10,000 hombres por término de seis meses, á fin de socorrer al país, terminar la guerra y salvar al gobierno.

INGLATERRA.—En el parlamento inglés se ha manifestado de nuevo la débil y vacilante política de lord Palmerston. La resuelta actitud de Mr. Hennessy ha obligado efectivamente al primer ministro de la reina Victoria á contradecirse de la manera mas terminante. Mr. Hennessy exigió que Inglaterra reconozca ilegítima la dominacion de Rusia en Polonia: lord Palmerston consintió en la fuerza del raciocinio de Mr. Hennessy, pero suplicando se dejase al gobierno libre en la eleccion de los medios que deban adoptarse, es decir, que no hará nada aun despues de conocida la necesidad de obrar.

—Mientras lord Palmerston contestaba á mister Hennessy en la Cámara de los Comunes, el conde Russell declaraba en la de los Lores, que una guerra en defensa de la Polonia seria una guerra de las mas locas y estravagantes: estos dos epítetos son los que hoy resuenan por todas partes, cuando se trata del derecho, la justicia y la humanidad.

—El 24 se celebró en Lóndres, con la solemnidad de costumbre, el aniversario del nacimiento de la reina de Inglaterra. Los edificios públicos y los buques de todos los países surtos en el Támesis estaban empavesados desde el amanecer. La artillería saludó á S. M. con frecuentes salvas. El príncipe de Gales y el duque de Cambridge pasaron revista á las gentes de la casa real. S. M. acaba de cumplir 45 años.

AUSTRIA.—Mientras el gobierno austriaco concentra todos sus esfuerzos políticos sobre la cuestion dano-alemana, haciendo de satélite de la Prusia, sigue tomando incremento la agitacion en Hungría por efecto de la desesperacion á que arrastra á los pueblos la miseria que los abruma. Esta miseria que se nutre hace un año, lejos de tocar á su término, va tomando cada dia mayores proporciones: las heladas del principio de mes han causado tan grandes perjuicios en las mieses que ha habido necesidad de sembrar de nuevo: en la baja Hungría, faltos sus habitantes de ganado, se ha visto, particularmente en el condado de Temes, á los hombres tirar de los carros, como lo hacian en el siglo XIII despues de la invasion de los Mongoles.

—Es muy cierto que los gobiernos de Viena y San Petersburgo han gestionado energicamente con la Sublime Puerta á fin de, que ocupe los Principados Danubianos, en virtud de los artículos 7 y 27 del tratado de París de 1856, cuya instancia ha sido formalmente denegada, y convencidos por este lado como lo han sido por el de Bucharest, por el descubrimiento de las conspiraciones, los gobiernos de Rusia y Alemania renunciarán por ahora, según se dice, á hacer nuevas tentativas.

ITALIA.—Encontramos en un periódico los siguientes curiosos pormenores acerca de la familia de Pio IX:

Si tan insidiosa conducta no equivaliese á la traicion, si exigiese la defensa de Vicenta Sobrino mayor doblez, mas perceptible deslealtad, mas graduada perfidia, el art. 12 del Código penal, haria inútil semejante aspiracion. Concordando este artículo con el 450, tratado 8.º, título 10 de la Ordenanza del ejército, y con las leyes 4.ª, título 7.º, libro 8 de las Ordenanzas Reales de 1485, y 2.ª, título 21, libro 12 de la Novísima Recopilacion, destruyó toda sinonimia entre las palabras *traicion y alevosia*: hoy significa mas la segunda que la primera: hoy la alevosia es el género, y la traicion la especie: hoy, si el delincuente mata sobre seguro, incurre en el caso alev. «Y toda muerte se dice segura, salvo la que se probase que fué peleada, según la citada ley de las Ordenanzas Reales, y las leyes 1.ª, título 2, libro 3.º, y 2.ª, título 21, libro 12 de la Novísima Recopilacion. En igual sentido lo significa el Código penal vigente, pues cuando se infieren lesiones en riña ó pelea, impone la reclusion temporal ó la prision mayor, penas que en su escala gradual respectiva no se elevan á las de cadena perpétua ó de muerte. Definida así la frase legal, por la ley misma, es evidente que la procesada obró sobre seguro. No hubo lucha, ni pudo haberla. Contra la accion vigorosa y enérgica de aquella mujer, llena de vida, que ha herido una y otra vez con mano airada y firme ánimo, no podia resistir la desgraciada doña Vicenta Calza, desangrándose y convaleciente de

Pio IX es el de menor edad entre sus hermanos. El mayor es el conde Gabriel, que tiene 84 años; el segundo 80; su hermana la condesa Benigni tiene 77; su padre el conde Gerónimo murió á los 84 años; su madre la condesa Catalina á los 82; en fin, su abuelo el conde Hércules vivió 86.

La familia del Papa es numerosa. El conde Gabriel, cuya esposa acaba de salir de una grave enfermedad, tiene dos hijos, uno de ellos casado con la princesa del Drago. Las cuatro hermanas, de las cuales una sola vive, han dado al Papa gran número de sobrinos; y sin embargo, toda esta numerosa familia nunca ha costado un real al Estado ni á la Iglesia; no ha dado á ninguno de sus individuos ni una mision, ni un empleo, ni una gracia. Nadie podria decir que la elevacion del cardenal Mastai á la suprema dignidad del Pontificado ha aumentado la fortuna de sus parientes.

—El dinero de San Pedro ha producido desde 1859 hasta hoy 37.630,000 francos.

—Escriben de Nápoles que en estos últimos dias, aprovechando el partido avanzado la presencia en dicha ciudad del duque de Sutherland, procedente de Caprera, en donde habia dejado á Garibaldi, organizó una manifestacion en honor del referido personaje, pero que se reunieron muy pocos, la mayor parte curiosos, y que el acto tuvo muy escasa importancia.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Birgos 28.—Un fuerte aguacero se ha llevado el puente sobre el rio Oca, en el kilómetro 273 de la carretera de Madrid á Irun; se ocupan activamente en habilitar el paso á fin de no causar perjuicios á los viajeros.

Southampton 27 (á las siete y cincuenta minutos de la mañana).—La escuadra española ha ocupado 14 islas del archipiélago Chínch, haciendo al gobernador y oficiales prisioneros. Inmediatamente se fué á Callao para sorprender á la escuadra peruana, que ha conseguido escaparse, poniéndose al abrigo de las fortalezas.

Reina grande agitacion en el Perú. El gobierno ha autorizado un empréstito de 50 millones de duros, decretando aumentar el ejército hasta 30,000 hombres y la marina hasta 20 buques. El ministro inglés, el de los Estados-Unidos y el de Bolivia han tenido una reunion en Lima, en la que emitieron sus votos favorables al Perú, y han resuelto hacer una peticion á sus respectivos gobiernos para una inmediata intervencion despues del arreglo de las dificultades.

Panamá 10 de mayo.—Noticias de Lima aseguran que el gobierno peruano se manifiesta dispuesto á dar todo género de satisfacciones al gobierno español, y que solo una mala inteligencia ha provocado la salida repentina del Sr. Salazar y Mazarredo.

Cartas de Payta dicen que la escuadra española está bloqueando al puerto de Callao, donde están anclados varios buques de vapor de la marina de guerra del Perú.

París 28.—Toma incremento la insurreccion de Túnez, pero Francia é Inglaterra están de acuerdo para mantener la autoridad del bey.

Lóndres 28 (por la noche).—Son satisfactorias las noticias relativas á la marcha de la Conferencia. Según los rumores que circulan en regiones bien informadas, las cuestiones pendientes parecen caminar en via de arreglo, á pesar de que se asegu-

una enfermedad que habia aniquilado sus fuerzas físicas, hasta el extremo de necesitar el auxilio de otra persona para la progresion. Así no luchaba, rodaba así caída ya al suelo, se incorporaba diciendo, con sentida, desmayada palabra: «¿Qué te he hecho yo! ¿por qué me matas así?» Atada solo por el cuello se quejaba y moria sin estremecimiento, sin desesperados esfuerzos cuando tenia libres sus manos y sus piés cuando la criminal se hallaba sentada y quieta, esperando el último instante de aquella triste agonía.

Esta tranquilidad de la procesada durante el delito y despues de él responden cumplidamente á la frase sobre seguro, aunque se prescindiera del tecnicismo jurídico; Vicenta Sobrino que ningun peligro personal corria al ejecutar su malvado propósito, que hallaba á su victima desamparada de todo auxilio, quiso además herir por sorpresa y á mansalva y mintiendo entregarse al reposo; esperó y levantándose despues calladamente acechó y viendo á su señora dormida, la hirió por dos veces. Tal describe la ley á los asesinos: «Desesperados et malos que matan á los homes de guisa que se non pueden dellos guardar.» Concorre, pues, en el delito de esta causa la primera de las circunstancias cualificativas del art. 333 del Código penal.

(Se continuará.)

dera aseguraron la Corona en las sienes de Isabel II, de quien arrebatarla querian los defensores de esos fueros cuya absoluta integridad se trata de conservar contra lo pactado, contra la ley, y contra los intereses generales de la nacion. La sabiduría de las Córtes comprenderá que este estado de cosas no puede permener, y que se hace ya indemorable la revision y modificacion de los fueros, ó lo que es igual, dar entero cumplimiento á la ley de 25 de octubre de 1859, según desean los esponentes, quienes concluyen

Suplicando á las Córtes, con el respeto mas profundo, á la vez que con la confianza que la elevada ilustracion y patriotismo de los Cuerpos colegisladores no pueden menos de inspirarles, se dignen acoger los votos en que hacen causa comun con los vecinos de la decidida ciudad de Santander. Jerez de la Frontera 7 de mayo de 1864.—Siguen 348 firmas.»

COMUNICADO.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Santander 31 de Mayo 1864.

Mi estimado amigo: Varias veces he tenido la pluma en la mano para rogar á V. se sirviese llamar la atencion de la autoridad correspondiente sobre el escandaloso retraso con que algunos carteros de esta ciudad entregan la correspondencia.

A pesar de mis quejas verbales á estos funcionarios, no he conseguido el remedio.

Hoy á las 9 de la mañana se me ha entregado por el cartero de mi barrio la correspondencia que llegó en el correo de ayer, es decir, con 15 horas de retraso.

Ayer mismo he visto yo distribuir la correspondencia en otros barrios de la ciudad á las 7 1/2 de la tarde.

Ruego á V. se sirva dar cabida á estas líneas en su apreciable periódico, á ver si por este medio se consigue remediar el abuso y los perjuicios consiguientes á él; mas si no bastase, estoy resuelto á quejarme en forma á la digna autoridad superior de la provincia.

Agradecido á su bondad, soy de V. afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.—Un suscriptor.

Llamamos la atencion del señor administrador de correos hácia las anteriores líneas, esperando que la falta denunciada en ellas tendrá pronta y radical enmienda.

Y ya que del correo nos ocupamos, transmitimos á quien corresponda un sin número de quejas que hemos recibido de algunos dias á esta parte, de varios suscritores de esta provincia, quienes desde la última combinacion hecha para la correspondencia extranjera, ni una sola vez han recibido esta sin un atraso considerable. Por nuestra parte, llevamos dos dias sin periódicos franceses. ¿Se puede saber en qué consiste este desórden? ¿Es posible que un asunto tan importante y tan sencillo se mire con tal indiferencia?

Esperamos que la Administracion de Santander no será sorda á nuestra reclamacion y tratará de atenderla hasta donde sus atribuciones alcancen.

esta conocencia base cierta é irrefutable; su fallo puede pronunciarse seguro, porque ha sido hallada la verdad.

Vicenta Sobrino, que ha faltado á la exactitud de los hechos cuando el ajeno interés podia quedar comprometido por accidente de escasa importancia, ha sido exacta y fiel en la narracion de cuanto se referia exclusivamente á su persona. Una sola circunstancia no ha explicado satisfactoriamente. La cara y manos del cadáver aparecieron lavadas; solo en la frente corria de derecha á izquierda un pequeño reguero de sangre que fluia de la herida sien; la sangre mezclada con agua, perdiendo su consistencia glutinosa, su rutilante color, tenia con pasmosa igualdad las ropas de la victima y una gran parte de la alfombra. Vicenta Sobrino supone que al caer el cuerpo de su señora volcó el palanganero, inmediato á la cabecera de la cama, recibiendo el agua contenida en la palanganera, suceso posible, pero inverosímil, cuando se advierte que ninguno de los frágiles objetos derribados con este motivo se quebró, ni presentó señales de golpe recibido; que ni la alfombra, ni el jaban, ni el platillo donde estaba ofrecieron manchas de sangre como las presenta el jarro en su parte cesterior y á lo interior del asa, cuando indicando haber sido empuñada con mano ensangrentada, y que la procesada no debió tener tiempo, serenidad ni espacio para levantar el caido mueble, cuando tantos y tan terribles actos faltaban á su criminal

ra que Rusia hace sus esfuerzos para que Dinamarca se niegue á toda solución contraria al mantenimiento de la integridad de su territorio.

Liverpool 28 (por la noche).—Las últimas noticias de New-York tienen la fecha del 17.

No ha habido nuevos combates, y los dos ejércitos conservan sus posiciones respectivas.

París 28 (á la una y quince minutos de la tarde).

El Times dice que Inglaterra no defenderá la integridad de Dinamarca y que es muy probable que esta prefiera la continuación de la guerra á la aceptación de las proposiciones alemanas, que exigen la división del Schleswig.

París 28 (á las cinco y veinte y cinco minutos de la tarde).—M. Morny ha pronunciado un notable discurso, en el que invita á los partidos todos á la conciliación.

La presente legislatura se ha cerrado.

Bucharest 28.—El resultado de las elecciones es el siguiente: 713,000 electores votaron «sí» y 37,000 votaron «no.»

París 29 (á las diez y cuarenta minutos de la mañana).—El Observer de Londres dice en su número de hoy que la Conferencia se reunió ayer: se ignora el resultado de las deliberaciones, pero no se cree en una próxima solución.

La próxima sesión de la Conferencia se celebrará el jueves 2 de junio.

Viena 28.—Hay temores de una próxima insurrección en Hungría, y en altos círculos se tiene la convicción de que cierta gran potencia proporciona dinero para este objeto.

El emperador de Rusia llegará á Postdam el día 9 de junio.

París 28 (por la tarde).—Se asegura que existe un tratado secreto entre Prusia y el duque de Augustenburgo, en virtud del cual este último pagaría los gastos de la guerra y cedería á Prusia el puerto de Kiel.

de consuelo prometían los mas delicados frutos; que en su aroma Dios la esencia de santas virtudes puso, que ellas eran el legado que hizo en el momento augusto la coronada de gloria, la del misterioso triunfo, **MARÍA**, de amor y gracia manantial dulce y fecundo, Arca Santa de la Fé, de los débiles escudo, de desgraciados consuelo, luz que anima al moribundo, auxilio de los cristianos, de pecadores refugio.

EDUARDO BUSTILLO.

GACETILLAS.

La mercede.—Nuestro paisano y particular amigo D. Antonio Lopez y Lopez, dueño de los vapores de la carrera de Ultramar, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

Los desvelos, la esplendidez del Sr. Lopez en obsequio de la empresa que está á su cargo y que tantos y tan buenos servicios está prestando al Estado y al público en general, le hacen muy digno de tan honrosa distinción, por la que le enviamos nuestra mas cordial enhorabuena.

Revista bibliográfica.—Con el número de hoy recibirán nuestros suscritores el primero de la casa de D. Fabian Hernandez. Cada mes se publicará uno igual con objeto de tener al corriente á los aficionados á la lectura, de todas las obras notables que aparezcan en el mundo literario y científico, de las cuales se encontrará siempre un buen surtido en dicha casa. El señor Hernandez, cuya librería provista de las obras mas selectas y amenas, ha contribuido mucho á desarrollar el increíble movimiento literario que hoy se advierte en Santander, se hace mas acreedor á nuestros elogios con la publicación de su Revista que recomendamos encarecidamente al público.

Rectificación.—En el primero de los sueltos de nuestro número de ayer, en que se trata del proyecto de erección de una estatua al ilustre patrio D. Pedro Velarde, se hace mención de una carta que por un error de imprenta se atribuyó al obispo de Osuna, debiendo entenderse el de Osma.

Dice Balzac.—El mundo suele vengarse horriblemente de aquellos que no quieren seguir sus usos.

—Las cosas exteriores son para los tontos la mitad de la vida, y por eso un hombre de talento se encuentra tonto, á pesar de todo su ingenio.

—Una de las cosas mas difíciles, es llegar á familiarizarse el hombre con los dolores de su amor propio herido.

—Las costumbres casi siempre son mas crueles que las leyes. Las costumbres son los hombres; mas las leyes forman la razon de un país.

—En la vida elegante no existe superioridad; en ella se trata siempre de potencia á potencia.

Modas.—Hé aquí los trajes que describe el lindo Album de señoras, El Correo de la Moda.

Traje de calle.—Vestido de gasé tórtola, adornado de gasé verde y encaje negro.

Falda lisa con arañas de seda verde que bajan ensanchando desde el talle, terminando por tres puntas en el bajo y guarnecidas de encaje negro, mas ancho el que rodea los picos.

Cuerpo alto por detrás, cuadrado por delante y con talle redondo: un pedazo verde marca la figura del escote, y lleva puntilla negra al borde exterior: terciopelos transversales figuran cerrar el cuerpo desde el escote al talle, y otro terciopelo cubre la cintura.

Manga recta con vuelta mosquetera cuadrada y larga, adornada por terciopelos iguales á los del pecho.

Camiseta alta y lisa, con mangas interiores lisas tambien.

Sombrero de tul verde, cubierta el ala de una redicilla de trenilla con borlitas alrededor: el bavolet de tul está orillado de un biés negro y borlitas al borde, y bajo el ala va un bullonado verde, sobre el cual se coloca un gran pensamiento de terciopelo con el centro de nácar. Cintas de atar blancas completan el sombrero.

Traje de casa.—Falda de raso negro con biés grosella al canto, y una puntilla negra estirada encima.

Chaquetilla-frac de gasé blanco, lisa y abotada por delante, adornada de biés grosella y puntillas negras encima. Las aldetas negras están unidas al cuerpo como en el frac de un hombre y abiertas del centro; un biés grosella de tres centímetros de ancho, baja desde el escote por delante, continúa por el talle y guarnece dos pequeñas y puntiagudas aldetas, que naciendo del costadillo descansan sobre las largas. El mismo adorno guarnece estas así como la hombrera puntiaguda tambien; manga estrecha con el mismo adorno en el bajo.

Cuello alto, encajonado.

Peinado compuesto de dos bandós á cada lado, uno hacia arriba y otro hacia abajo, con dos cocas por detrás formando mariposa. Un grupo de sortijillas va entre los dos bandós altos, y otro entre las cocas por detrás, completando el tocado una escarapela con caidas, hecha de terciopelo grosella, coocada al dado izquierdo.

MERCADOS.

CARRION 29.

Poco tenía que decir á V. respecto á movimiento en cereales, pues sigue este muy en calma; estas fábricas pagan de 40 á 42 rs. fanega las 92 libras: la cebada ha bajado y su precio en el día es de 24 á 26 fanega: igual precio obtiene el centeno.

No nos hacia falta mas que una lluvia abundante, pero esta ya no creo sea mas que parcial, porque no se podrá obtener mas que de nubado, y donde cojen estos será buena porque los campos están de buen aspecto, y no se desea mas que agua; ayer la hubo; y algunos pueblos de estas inmediaciones debieron gozar de este beneficio: aquí llovió, pero poco.

(De nuestro corresponsal.)

MADRID 28.

Dejamos á la fecha de nuestra última revista: El consolidado á 52.50. El diferido á 47.80. La amortizable de 2.ª á 29.50. La del personal á 26.50 y Las obligaciones para subvenciones de ferrocarriles á 94.60.

Hoy cierran: El consolidado á 35.05. El diferido á 48.10. La amortizable de 2.ª á 28.50. La del personal á 26.50 y Las obligaciones para subvenciones de ferrocarriles á 95.90.

La semana, pues, ha sido de alza para todos los valores, excepto para la amortizable de 2.ª que ha descendido 1 por 100, á consecuencia de ser ya un hecho que la proposición de ley del Sr. Balmaseña, sobre haber sido esencialmente modificada por la comisión que entendía en su exámen, no se pondrá á discusión en esta legislatura.

Tambien las acciones del Banco de España de 210 á que las dejamos, cierran hoy á 213, lo que se explica por haberse ya votado definitivamente en el Senado autorizando al gobierno para hacer un convenio con este establecimiento á fin de finiquitar los descubiertos del Tesoro; las demás instituciones de crédito no han alterado sus cambios á excepcion del Banco de Madrid cuyas acciones, como decimos en otro lugar, vienen solicitándose constantemente desde su aparición en el mercado con una prima con 8, 9 y 10 por 100.

BARCELONA 27.

Harinas.—Ninguna venta de importancia se ha efectuado hoy, pues siguen en el mismo estado de calma que tenemos avisado en nuestros números anteriores; los precios al detall continúan siendo los mismos.

Trigos.—Los fuertes arribos habidos y el curso que siguen las harinas hacen que este grano se encuentre asimismo muy encalmado.

Aguardiente de 35º.—Pocas operaciones y precios nominales: las jerezanas á bordo se ceden de 102 á 103 duros, siendo este último precio el que pretenden la mayor parte de los tenedores.

SEVILLA 26.

En los últimos ocho días hemos tenido de todo con respecto á las afecciones atmosféricas: días claros, nieblas, amagos de tormenta, recalmones y últimamente tiempo despejado, con algunos celajes, calor de día y fresco por las noches. Con esto, los olivos han perdido mucho esquileo en algunos partidos de la provincia, pero de los sembrados se habla generalmente bien, cada uno dentro de su esfera, y sobre todo hemos oido decir que por la parte de Ecija están inmejorables.

El mercado de la Alhóndiga tiene poca variación; pero fuera de ella se ha pronunciado la no despreciable baja que nuestros lectores verán si comparan el estado de precios de la presente semana con el de la antecedente.

Esta baja se ha debido en gran parte á la mucha entrada de trigos extremeños; y á beneficio del precio cómodo, se ha reanimado el embarque para las costas de Poniente y Levante. Las contrataciones de cebada nueva se hacen por lo comun de 22 á 23 reales y hemos oido hablar de alguna á 27.

El aceite ha variado poco en la Calzada, y las contrataciones para los primeros meses del año próximo, se hacen á 45 reales.

MERCADOS ESTRANJEROS.

PARÍS 28.

Las noticias que nos comunican de los mercados de trigos de las provincias, son favorables á la alza y firmeza; la baja es una rara excepcion.

Los despachos telegráficos, que recibimos de los mismos puntos, confirman el buen precio de los trigos y aun dan esperanzas de que obtengan mas favor, particularmente en Chartres, Arras, Metz, Montereau, Amiens, Melin, Douai, Orleans, Etampes, Provins y Troyes. Nada nos indica baja.

Ayer, en Londres y Liverpool, el precio de los trigos se ha mantenido firme, con especialidad en esta última plaza. En Londres se ha verificado la venta de 8,000 hect. de trigo Ghirka de Odesa á 33 sh. 6 las 492 libras (16 frs. 60 cts. la hect. arreglada á 78 kil.)

En París, las ventas de harina para la panadería se hacen hoy á los mismos precios que estos últimos días, los cuales han variado entre 50 y 55 frs. el saco de 157 kil. fuera de la capital.

Los precios corrientes de harinas, seis marcas, bastante bajos ya en el día de ayer, tienden á la declinación. Las ventas en el mes, muy ofrecidas á 55 francos, se han hecho á 54 frs. 75 cts.; para junio no hay compradores sino á este precio; para julio y agosto igualmente á 56 frs. 50 cts.; los cuatro meses restantes se han contratado á 57 frs. 50 cts. el saco de 157 kil. con facultad de bajar del tipo 1 franco.

En el tipo París siguen los mismos valores. Para el resto del corriente mes 33 frs. 50 cts.; junio de 33 frs. 50 cts. á 33 frs. 75 cts.; julio y agosto 34 frs. 50 cts. y los 4 meses hasta fin de año á 36 frs. el saco de 101 kil.

El precio de las harinas seis marcas ha sido oficialmente fijado en 55 frs. los 157 kil. lo disponible.

Los proveedores de la plaza han declarado 832 sacos de harina en esta forma: 395 sacos de primera calidad á la venta en 30 días desde 47 frs. á 53

frs. 50 cts., precio medio 50,02 los 157 kil. (31 frs. 86 cts. los 100 kil.)

Para revender 22 sacos de 49 á 52 frs. De los 8,347 quintales existentes en la plaza se han rebajado 581 quintales.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Quechemarin San Miguel, de 24 ts., cap. Su-gasté, de Bayona con 6 bultos droguería á los señores Arrarte é hijos: 4,400 tablas pino al señor Lagardere.

Quechemarin Eduardo, de 38 ts., cap. D. J. J. Arrien, de San Sebastian con 23,000 duelas á D. A. Martínez: 229 barras hierro de todas clases y 54 atados id. id. á D. C. Jado: 44 sacos cacao caracas á D. Isidro Castanedo: papel y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Luchana, de 221 ts., cap. D. D. Zaramcondegui, para Sevilla y escalas con 321 sacos harina y otros efectos.

Vapor Cuco, de 45 ts., cap. D. J. Beitia, para Gijón con 900 sacos harina.

Aviso á los navegantes.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

ARCHIPIELAGO FILIPINO.

Luces en la isla Burias.

Segun noticias comunicadas por el Comandante General del Apostadero de Filipinas, se han establecido las luces que se expresan á continuación, con objeto de facilitar la navegacion á los buques que se dirijan á los puertos de la mencionada isla.

1.ª Luz de color natural, en puerto de Bucin, situada en la punta Colorada, que es la oriental de este puerto, y en latitud 13º 9' 40" N. y longitud 129º 16', 10" E. de San Fernando.

2.ª Luz de color natural, en el Isote que está en la medianía de la boca SO. del indicado puerto.

3.ª Luz de color azul, en el Puerto de Busainga, y colocada en la punta septentrional del mismo.

4.ª Luz de color azul, en el fondeadero de Malaguiling-ilog, en la costa SO. de la isla Burias.

5.ª Luz de color natural, en Boca Engaño, costa S. de la isla Burias.

Segun noticias oficiales recibidas en esta Direccion, se publican los siguientes anuncios.

COSTAS DE ITALIA.

Prolongacion del muelle-nuevo del puerto de Génova.

Se siguen con actividad las obras de construcción de la escollera para la prolongacion del espresado muelle, y se recomienda á los navegantes que en lo sucesivo entren ó salgan del puerto, pasen por fuera de la boya de bola y campana, que está fondeada á 100 brazas de la estremidad actual del muelle, validada esta con dos luces en la linea vertical, una de color natural y la otra roja.

La boya está situada en la misma direccion del muelle.

Buque sumergido en el puerto de Génova.

Habiéndose ido á pique un bergantín en la punta del muelle viejo é interin se dispone su extraccion, se encenderán dos luces en las estremidades de los palos que asoman fuera del agua. Por tanto, se previene á los navegantes, que mientras se procede á la extraccion del casco, den el debido resguardo á la punta del muelle.

MAR ADRIÁTICO.

Faro de Rimini.

Está situado en la estremidad de la escollera del E. del canal del puerto de Rimini.

Luz de puerto.

A'cance en tiempo despejado, 4 millas. Latitud 44º 3' 00" N.

Longitud 18º 46' 39" E. de San Fernando.

La torre es de madera, de figura octagonal, pintada de blanco y la cúpula de negro.

OCEANO ATLÁNTICO.

Costa de Portugal.—Boya en el puerto de Setubal.

La boya roja que indicaba la costa S. de la barra del espresado puerto, ha destruido el mar, y se cree que no se colocará de nuevo.

CAMBIOS DE HOY.

Londres y Liverpool á 60 div. aceptado el 25 del corriente 50.

París á 60 div. del 21 del corriente 5-18 1/2 y 8 1/2 por 100.

Valladolid á 13 div. 5/8 daño.

El adjunto de turno, M. de Barbáchano.

TEATRO.

Funcion para hoy miércoles.

La comedia de costumbres nueva, en tres actos y en verso, titulada: LA FLOR TRASPLANTADA.

Y la pieza nueva en un acto y en prosa, cuyo título es: JUNA LIEBRE VENDO!

NOTA.—La empresa ha contratado para dar un número de funciones en el próximo mes de junio, á la FAMOSA COMPAÑIA ARABE, que está actuando en el de Valladolid, compuesta de treinta individuos.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,

á cargo de D. SALVADOR ATIENZA, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 3, cuarto bajo.

VARIEDADES.

EL LIBRO

DE LAS FLORES DE MAYO.

CUADROS DE LA VIDA DE LA VIRGEN.

CUADRO XXX.

Asuncion de María.

I.

De las glorias de **MARÍA** lleno está, lleno está el mundo; con sus rayos desvanecen las tinieblas del sepulcro. Empieza su nueva vida con la vida de su triunfo; ha vencido de la muerte el poder fatal y duro; Dios el cuerpo de la Virgen libra del golpe sañudo, de la corrupcion le libra, de la tierra, de ese yugo que pesa sobre los hombres, como preciso tributo, y que es del primer pecado castigo terrible y justo.

La Santa Virgen **MARÍA**, libre del cruel infortunio, la concebida sin mancha de aquel pecado fecundo que á llorar nacimos todos en este valle de luto; **MARÍA**, que en sus entrañas purísimas á Dios tuvo, triunfa de la muerte! Lleno de sus glorias está el mundo!

II.

Ya Santo Tomás se acerca con los compañeros suyos, el rostro á ver de la Madre de Aquel que en el iracundo mar de la vida nos muestra del cielo el puerto seguro.

A la tumba de **MARÍA** llegan, de respeto mudos; abren la tumba y encuentran solo el sudario, en que estuvo envuelto el sagrado cuerpo, y sobre él suaves capullos de rosas y de azucenas que, con sus aromas puros, el ambiente embalsamaban mientras, con amante arrullo, cantaban las tiernas tórtolas, y eran sus cantos los últimos con que á despedir venian la débil luz del crepúsculo y á saludar á los rayos suaves del astro nocturno.

III.

Los apóstoles oraban, y su corazón, desnudo de sentimientos mundanos, estremecido, confuso, escuchaba, de la noche entre los vagos murmullos, de las glorias de **MARÍA** los celestiales anuncios. Y las flores que brotaban de aquel sagrado sepulcro,

